

Publicado en el BOE 25-06. Incorpora las modificaciones

XIV Convenio Colectivo Estatal de Empresas Consultoras de Planificación, Organización de Empresas y Contable

El presente Convenio será de obligada observancia en todas las empresas consultoras de planificación, organización de empresas y contable, cuyas actividades de servicios de consultoría en selección y formación de recursos humanos, técnicas de organización y dirección de empresas, auditoría, y cualesquiera otras de orden similar, vinieran rigiéndose por el XIII Convenio al que sustituye íntegramente en dicho ámbito.

[Ver Convenio Colectivo Estatal de Empresas Consultoras de Planificación, Organización de Empresas y Contable](#)

[Actualización Salarial 2004](#)

Fecha artículo: 2004-07-01 12:40:29 - url artículo: <http://www.comfia.net/html/698.html>

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores.
Los comentarios son propiedad y responsabilidad de cada autor.
© 1998-2006 COMFIA - CCOO - <http://www.comfia.net>